



MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ORIENTE
ORDEN DE COMPRA

Ministerio de Salud



SEÑORES:	ORDEN NUMERO: 168/2013
	SOLICITUD DE COMPRA: 126/2013
	06/12/2013

PRESENTE

SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGAS SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA EN EL **ALMACEN DE MANTENIMIENTO GENERAL, UBICADO EN KM. 135 1/2 CARRETERA PANAMERICANA, SALIDA A SAN SALVADOR SAN MIGUEL.** LO ESTIPULADO EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

DEPENDENCIA SOLICITANTE	FORMA DE PAGO CREDITO 30 DIAS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO	FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL

RENGLON	CODIGO	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	70408034	CINTURON PORTA HERRAMIENTAS	5	C/U	\$283.85	\$1,419.25
6	70408084	GUANTES DE HULE CLASE 0 PARA 1,000 VOLTIOS, NEGRO, PAR	5	PAR	\$92.00	\$460.00
8	70408039	PROTECTORES PARA GUANTE 1,000 VOLTIOS, 14 PULGADAS DE LARGO, PAR	5	PAR	\$61.07	\$305.35

TOTAL EN LETRAS SON: DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO 60/100 DOLARES\$2,184.60

CIFRADO PRESUPUESTARIO 2013-3200-3-02-10-21-1-54106

DEBE HACERSE EFECTIVO EL CREDITO POR 30 DIAS Y LA ENTREGA DE LOS ACCESORIOS DE BIOSEGURIDAD EN 5 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA.

COORDINAR LA ENTREGA DE LOS ACCESORIOS DE BIOSEGURIDAD CON EL SEÑOR GUARDALMACEN DE MANTENIMIENTO GENERAL ARQ. LUIS OMAR LEMUS O CON EL ING. JOSE LEONEL PEREZ MARTINEZ, COORD. DE MANTENIMIENTO GENERAL TEL. 2669-7364.

CONDICIONES ESPECIALES: EL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD ORIENTAL NOMBRA MEDIANTE ACUERDO INSTITUCIONAL AL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA CUYO NOMBRE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ANEXO N° 1 DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, EL NOMBRADO EN DICHO ACUERDO TENDRA LAS FACULTADES QUE LE SEÑALA EL ART. 82 BIS DE LA LACAP, VERIFICANDO ADEMAS QUE SE REALICE LA ENTREGA DE LOS **RENGLONES 1: CINTURON PORTA HERRAMIENTA Y SEGURIDAD CON BANDOLA, PARA ELECTRICISTA; RENGLON 6: GUANTES DE HULE CLASE 0 PARA 1000 VOLTIOS; RENGLON 8: PROTECTORES PARA GUANTES 1000 VOLTIOS, 14 PULGADAS DE LARGO.** SIENDO RESPONSABLE POR CUALQUIER OMISION O NEGLIGENCIA DE SUS FUNCIONES, VERIFICANDO QUE SE REALICE EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE ORDEN.

ESTE DOCUMENTO FUE
DISTRIBUIDO EL DIA:

06/12/2013

